

Item, dijo por juramento, que por la violencia, temor de los tormentos ú otras causas no ha dicho más que la verdad, ni en lo precedente ha mezclado falsedad alguna sino que ha dicho vera verdad por la salud de su alma.

LXXIV.

Fr. Juan de San Remino.

Item, Fr. Juan de San Remino, de la diócesis de Soisons, residente con el preceptor de Poitiers, de edad 26 años, comparecido jurado del mismo modo y requerido.

Dijo, por su juramento, que hacia 5 años fué recibido en la casa de Rochis junto á Lezigniaco, diócesis de Poitiers, por Fr. Balduino de Chiri, Caballero, preceptor de dicha casa de Rochis, presentes Fr. Audelberto de Porta, Fr. Mateo y Juan, compañeros, en dicha casa, y no se acuerda de más.

Item, dijo con juramento, que, una vez recibido, prestado juramento de observar los estatutos y secretos de la Orden, y puesta la capa al cuello, el Receptor le condujo á parte y le mostró la imágen del crucifijo pintada en la cruz de un libro y le mandó é intimó que escupiese tres veces sobre ella, lo que hizo de boca y no de corazon, segun dijo.

Item, dijo con juramento, que el Receptor le mandó le besase en la boca, y en el extremo de la espina del dorso, lo que hizo sin voluntad, pero de la parte inferior.

Item, dijo que dicho Receptor le intimó que si los hermanos de su Orden, quisieran usar carnalmente con él, los admitiera á esto, y él podia igualmente hacer lo mismo con ellos, si queria; pero, él nunca lo hizo, segun dijo.

Item, dijo que cree que los otros hermanos de dicha Orden se recibian del mismo modo.

Item, dijo por su juramento, que por la fuerza ó temor de los tormentos ni otras causas no ha dicho otra cosa que la verdad, y en lo precedente no ha mezclado falsedad alguna, y que ha dicho mera verdad por salud de su alma.

LXXV.

Fr. Constancio de Biciaco la Coste.

Item, Fr. Constancio de Biciaco la Coste, residente de Pruvino, vende-

dor de los vinos de la casa del Temple de dicho lugar, de edad 40 años, del mismo modo presentado, jurado y requerido.

Dijo, por su juramento, que hacia 13 años fué recibido en la casa del Temple de Chalons sobre el Marne, por Fr. Odon de Castro Novo, preceptor de la Baylia de Chalons, presentes Fr. Guillermo, en aquel tiempo dispensero, Esteban de Buris, pastor de dicha casa, á quienes cree difuntos, y algunos otros.

Item, dijo con juramento, que, una vez recibido, prestado juramento de observar los estatutos y secretos de la Orden y puesta la capa al cuello, el Receptor le mostró una cruz de plata con la imágen del crucifijo, mandándole negase á aquel cuya imágen estaba allí, por tres veces, y otras tantas escupiese sobre ella, y como rehusase hacer esto, el Receptor y otros hermanos le cogieron por la cabeza, brazos y otras partes del cuerpo, y le obligaron á escupir tres veces sobre la cruz é imágen predichas, diciéndole que esto era estatuido de la Orden. Pero no quiso negar, ni la predicha espucion la hizo de corazon, segun dijo.

Y dijo, con juramento, que más hubiera deseado que jamás hubiese existido la Orden del Temple; sin embargo, permaneció en ella, por cuanto tenia algunos amigos en la misma Orden quienes habian procurado su recepcion, y por este hecho no los considera amigos.

Item, dijo con juramento, que el Receptor le obligó á que le besase en la boca y ombligo, y le mandó le besase en la parte inferior de la espina del dorso, pero no quiso hacerlo.

Item, dijo que cree que los otros hermanos de dicha Orden se reciben de igual modo.

Item, dijo por su juramento, que ni por la violencia, temor de los tormentos ni otras causas no ha dicho otra cosa que la verdad, ni en lo precedente ha inmiscuido falsedad alguna y que ha dicho mera verdad por salud de su alma.

LXXVI.

Fr. Jacobo de Crumelis.

Item, Fr. Jacobo de Crumelis, de edad 45 años, residente y procurador de la casa de Soisons, del mismo modo constituido jurado y requerido.

Dijo, por su juramento, que en la fiesta de S. Bartolomé próximo pasado hicieron 8 años fué recibido en dicha casa, por Fr. Juan de Cernayo entonces preceptor de aquella, presentes Fr. Gerardo, Caballero de la órden Fr. Roberto, Capellan de la misma, y algunos otros.

Item, dijo con juramento, que una vez recibido y prestado juramento de observar los estatutos y secretos de la orden, dicho caballero le puso la capa al cuello, de mandato del preceptor, y entonces dicho Fr. Juan, mandó salir de la Iglesia á todos los demás hermanos, y se retuvo al mismo que habla en la Iglesia y la cerró, y llevó al mismo Fr. Jacobo detrás del altar, y le enseñó una cruz de madera con la efigie de Jesucristo, diciéndole. ¿Quién crees que sea este, cuya imágen ves aquí? y el mismo que habla le respondió que era la imágen de Jesucristo, que habia padecido en ella, para redimir á nosotros y demás pecadores, y que creia en él y entonces el predicho Receptor le dijo que malamente creia, y que era necesario, segun los estatutos de la Orden, negase á aquél tres veces, y otras tantas escupiese sobre la cruz é imágen predichas; mandando que hiciera esto, diciéndole que tanta era la obediencia de su orden que era preciso que el mismo que habla y demás hermanos de la orden, hicieran lo que los preceptores mandaren por más que fueran viles, aunque fuesen porqueros, y entonces el que habla negó tres veces á aquél cuya imágen habia en dicha cruz, y tres veces escupió sobre ella.

Item, dijo con juramento, que le mandó se despojase de los vestidos y fué besado el recibido en el extremo de la espina del dorso, en el ombligo y en la boca.

Item, dijo que cree que los otros hermanos de dicha orden se reciben de igual modo.

Item, dijo por su juramento, que ni la violencia ni temor de los tormentos ni otras causas le han hecho decir otra cosa que la verdad, ni en lo precedente ha inmiscuido falsedad alguna, sino que ha dicho pura verdad por salud de su alma.

LXXVII.

Fr. Ansello de Rocheria, caballero.

Item, Fr. Ansello de Rocheria, caballero, de la diócesis de Chalons, de edad 25 años, constituido jurado del mismo modo y requerido.

Dijo, por su juramento, que en la inmediata fiesta de la Natividad del Señor harán 12 años fué recibido por Fr. Bellum de Ly, caballero preceptor de la Baylia de Chalons, presentes Fr. Hymberto de Cremi, Fr. Hugon Cochet, caballero, que fué recibido con él, y otros cuyos nombres no recuerda.

Item, dijo con juramento, que una vez recibido, prestado juramento de observar los estatutos y secretos de la Orden, puesta la capa al cuello,

el Receptor, enseñándole una cruz con la efigie del crucifijo, le mandó negase á aquél tres veces, y otras tantas escupiese sobre la cruz é imágen predichas, cuyas negacion y espuicion hizo él mismo una vez de boca pero no de corazon, segun dice.

Dijo tambien que besó al Receptor en la boca solamente.

Item, dijo con juramento, que el Receptor le intimó que se prestase á sus hermanos si querian usar de él, y lo mismo hiciera con ellos, si quiere; pero, dijo con juramento, haber dicho al Receptor que jamás obedecería semejante precepto; ni tal pecado cometió, segun dice.

Item, dijo que cree que los otros hermanos de dicha Orden se reciben por el mismo modo.

Item, dijo por su juramento, que ni por la violencia, ó temor de tormentos ú otras causas, ha dicho más que la verdad ni en lo precedente ha mezclado falsedad alguna, sino que ha dicho pura verdad por la salud de su alma.

LXXVIII.

Fr. Radulfo, de Granvillar.

Item, Fr. Radulfo de Granvillar, de la diócesis de Amiens, de edad 34 años, residente, y director de los labradores en la casa de Monte Soissons, del mismo modo constituido jurado y requerido.

Dijo, por su juramento, que en la fiesta de la natividad de la Santísima Virgen María, se cumplieron 10 años fué recibido en la casa de Bosco, cerca Frainices, por Fr. Garino de Granvillar, maestre de la Baylia Viromandense, presentes Fr. Juan de Crevecuer, Fr. Pedro, preceptor, y Fr. Pedro, socio de la casa de Bosco.

Item, dijo con juramento, que una vez recibido, prestado juramento de observar los estatutos y secretos de la Orden, puesta la capa al cuello, dicho Receptor le condujo á parte detrás del altar y le mostró una cruz de plata con la imágen del crucifijo esculpida, en ella, preguntándole á quien habla, qué creia fuese aquél cuya imágen predicha habia en dicha cruz, y él mismo que habla respondió que creia era del Señor Jesucristo; á lo que el Receptor le dijo que malamente creia; diciendo que aquel cuya era la imágen habia sido un falso profeta; mandándole que le negase tres veces y otras tantas escupiese sobre la cruz é imágen predichas, y entonces él mismo que habla negó tres veces á aquel cuya imágen estaba allí, y escupió tres veces, procurando empero segun dice, cuanto podia no escupir sobre la cruz é imágen predichas.

Item, dijo que el Receptor le mandó desnudarse hasta la camisa, y fué besado el recibido en el extremo de la espina del dorso, en el ombligo y finalmente en la boca.

Item, dijo con juramento, que el Receptor le prohibió el consorcio de mujeres, mandándole que si le movía el estímulo de la carne, fuese con sus hermanos, y á estos igualmente los admitiese al mútuo concúbito carnal.

Item, dijo que cree que los otros hermanos de la dicha Órden se reciben de igual modo, pero, segun dice, nunca estuvo en recepción alguna.

Item, dijo por su juramento, que ni por violencia, temor de los tormentos ni demás había dicho más que la verdad; ni en lo precedente ha mezclado falsedad alguna, y que ha dicho pura verdad por la salud de su alma.

LXXIX.

Fr. Juan de Pruvino.

Item, Fr. Juan de Pruvino, de edad 18 años, residente en Frenaio, diócesis de Troyes, del mismo modo comparecido, jurado é interrogado.

Dijo, por su juramento, hacia 2 años fué recibido en la casa de Paiens, de dicha diócesis, por Fr. Radulfo de Gisiaco, Receptor de Campania, presentes Fr. Radulfo Turpini, Fr. Bartolomé de Troyes, y algunos otros.

Item, dijo con juramento, que una vez recibido, prestado juramento de observar los estatutos y secretos de la órden, puesta la capa al cuello, el Receptor le mandó besarle en la boca, y ombligo sobre los vestidos, y despues el mismo Receptor se hizo traer una cruz con la imágen del crucifijo Señor Jesucristo, y le mandó negase tres veces á aquel y otras tantas escupiese sobre la cruz, y el mismo que habla dijo que de ningun modo lo haría, y entonces dicho Fr. Radulfo le mandó poner en la cárcel donde estuvo 8 dias á pan y agua, y despues él mismo desde la cárcel exclamó le sacasen de ella y haría cuanto quisieran y entonces, librado de la cárcel, negó tres veces de boca pero no de corazón, segun dice, y tres veces escupió á tierra y no sobre; porque hacia esto muy contra voluntad, segun dice.

Item, dice que cree que los otros hermanos de dicha órden se reciben de igual modo.

Item, dijo con juramento, que ni por la violencia, temor de los tormentos ni demás ha dicho sino la verdad, ni en lo precedente ha inmiscuido falsedad alguna, sino que ha dicho pura verdad por la salud de su alma.

LXXX.

Fr. Reginaldo de Pruvino.

Item, Fr. Reginaldo, preceptor de la casa del Temple de Orleans, de edad 36 años, del mismo modo comparecido, jurado é interrogado.

Dijo, por su juramento, hacia 15 años fué recibido en la casa del Temple de Pruvino, en cierta capilla de dicho lugar, cerca el medio dia, por Fr. Godefredo lugarteniente de preceptor de la Baylia de Bria, presentes un cierto hermano que se llamaba Hugo, y otros cuyos nombres no recuerda, los cuales todos son difuntos.

Item, dijo con juramento, que muchos parientes y amigos suyos, y otros muchos espectadores y asistentes á la puerta de dicha capilla, y cerca la misma capilla que estaba cerrada, el Receptor, el mismo que habla y demás hermanos de dicha Órden estaban encerrados en dicha capilla, para la espresada recepción, y dijo, por su juramento, que una vez recibido, prestado juramento de observar los estatutos y secretos de la Órden puesta la capa al cuello, uno de dichos hermanos, cuyo nombre no recuerda, le mostró en un misal la cruz pintada con la imágen de Jesucristo en ella existente, y le preguntó por estas palabras. «¿Tú crees en él?» y el mismo que habla respondió que no; y al instante uno de los predichos hermanos presentes que se llamaba Hugo, segun recuerda, le dijo estas palabras. «Tú dices bien, porque este es un falso profeta.»

Y el mismo que habla entendía en su corazón, segun dice, que no creía en la imágen predicha, sino en aquél cuya era la imágen; y entonces otro de dichos hermanos dijo al hermano que había hablado al recibido: «calla, calla, bien le instruiremos despues en los estatutos de nuestra Órden.»

Y cree, el mismo que habla, que le dejaron entonces de instruir por causa de los que estaban cerca de la capilla, y tambien porque era tarde, y así se retiraron.

Y dice, con juramento, que por razon de haberle dicho aquellas palabras en la recepción predicha, se perturbó de tal manera, que nada comió aquel dia, y despues dentro los tres dias siguientes cayó enfermo, cuya enfermedad duró hasta el Adviento; por cuyo motivo ninguna otra cosa despues le mandaron hacer, segun dice, ni convaleció hasta entonces, y comió carne por todo el Adviento por razon de su debilidad.

Dijo tambien, con juramento, que de las cosas que le fueron hechas y dichas en su recepción, se confesó despues con Fr. Nicolás de la Órden

de Predicadores, conventual entonces de Compendio, quien tenia, segun dice, facultad del señor Arzobispo de Reims, quien le dijo que le disgustaba que el que habla hubiese entrado en la Orden de la milicia del Temple, y el mismo que habla propuso muchas veces, segun dice, entrar en la orden de dichos frailes Predicadores.

Item, dijo con juramento, que nunca vió, ni oyó decir, ni leer los estatutos de la predicha Orden de la milicia del Temple, ni los quisieron enseñar aquellos que los tenían, á pesar de haberlos pedido muchas veces; excepto hace dos meses, á saber en Poitiers, donde le enseñaron solamente el capítulo que hace mencion de los Presbíteros. Y dijo que él, por esta razon, tiene un vehemente argumento y presuncion de que aquellos de dicha Orden de la milicia del Temple que han confesado los errores á ella impuestos dijeron y declararon verdad (1).

Item, dijo por juramento, que ni la violencia, temor de tormentos, ni demás le ha hecho decir más que la verdad, ni ha mezclado falsedad alguna en lo precedente, sino que ha dicho la verdad por salud de su alma.

Estas son las confesiones ó deposiciones de los 8 precedentes hermanos de la Orden de la milicia del Temple, con los juramentos prestados antes, como precede, en París, en la casa del Temple, año, indiccion, pontificado, año y día predichos, presentes los religiosos y discretos Fr. Hugo de Noalhis, Guillermo Durandi, de la Orden de Predicadores, el Maestro Reginaldo de Albignaco, sustentor de Bourges, y el Sr. Hugon de Cella, caballero, testigos, á esto llamados y rogados.

Yo, Eveno Phili de Santo Nicasio, Clérigo de Kimper, notario público, con autoridad apostólica, intervine en todas y cada una de las precedentes declaraciones, firmé y signé con los infrascritos notarios.

Yo, Gaufrido Enguelor, llamado Chalop, clérigo de Dol, notario público, con autoridad apostólica, intervine en todas y cada una de las precedentes declaraciones el día 7 de Noviembre, con el Maestro Eveno, notario público, y testigos sobre escritos, firmé y signé el presente instrumento.

LXXXI.

Fr. Jacobo Ducis.

En el nombre del Señor, Amen. Año del Señor 1307, indiccion 6,^a mes Noviembre, día 7, año 2.^o del pontificado del SS. padre y Señor Clemente

(1) Este Fr. Reginaldo de Pruvino, era Pbro., y en 1310 fué nombrado casi por unanimidad, para la defensa de la Orden.

por la Divina Providencia Papa V, en presencia del religioso y honesto varon Fr. Guillermo de París, de la orden de Predicadores, Inquisidor de la pravidad de herejía, deputado por autoridad apostólica en el reino de Francia, en la casa de la Milicia del Temple de Paris, para inquirir contra ciertas personas de dicha orden, á él delatadas, sobre dicho crimen, y en presencia de nuestros notarios públicos y testigos infrascritos compareció personalmente Fr. Jacobo Ducis, de edad 35 años, segun dijo, jurado sobre los santos Evangelios de Dios, tocados por el corporalmente, decir verdad de si y de otros en causa de fe, y

Requerido del tiempo y modo de su recepcion.

Dijo, por su juramento, que fué recibido en Bures, diócesis de Langres hacia 10, ó 12 años, por Fr. Pedro de Sivre, preceptor de la Baylia de Bures; no se acuerda de los nombres de los presentes.

Dijo tambien, con juramento, que despues de muchas promesas hechas por él de observar los estatutos y secretos de la orden, puesta la capa al cuello, dicho preceptor le presentó un misal en el cual habia la cruz con la efigie de Jesucristo, y le preguntó si creia en aquél cuya efigie estaba allí, y él mismo respondió que sí, y entonces le mandó le negase, y escupiese sobre la cruz é imágen predichas, y, aunque se opuso cuanto pudo, sin embargo de precepto de aquél lo hizo porque le amenazaba.

Requerido del ósculo.

Dijo, por juramento, que besó al Receptor en el ombligo y boca solamente.

Requerido si por violencia, tormentos etc., dijo que no.

LXXXII.

Fr. Juan de Valle Bellaudi.

Item, Fr. Juan de Valle Bellaudi, de edad 40 años, jurado del mismo modo decir verdad de sí y de otros en causa de fe.

Interrogado del tiempo y modo de su recepcion.

Dijo por su juramento, que fué recibido en Monte Soisons harán 14 años, en la fiesta de la Natividad del Señor, por Fr. Nicolás de Santo Albano, preceptor de la Baylia de la misma casa, presentes Fr. Juan de Villars y Fr. Miguel de Batainviler, caballero de dicha Orden, y algunos otros cuyos nombres no recuerda.

Dijo tambien, con juramento, que despues de hechas muchas promesas de observar los estatutos y secretos de la orden, dicho Receptor le condujo detrás del altar y le mostró una cruz en la cual habia pintada la imá-

gen de Jesucristo, y le preguntó si creía en aquél cuya imágen habia allí, y el respondió que sí, y entonces le dijo que malamente creía, y que habia sido falso profeta, y le hizo negar tres veces á dicho profeta, y le mandó escupiese sobre la cruz; pero no quiso, sino que escupió junto á ella, fingiendo que escupía sobre, y dijo que la negacion la hizo de boca y no de corazon.

Requerido del ósculo.

Dijo, con juramento, que el Receptor le mandó desnudarse, y le besó en la parte posterior de la espina del dorso, en el ombligo y en la boca.

Dijo tambien, con juramento, que el preceptor le mandó que si alguno de los hermanos quisiera mezclarse carnalmente con él lo permitiera, y él hiciera lo mismo con ellos; porque no era pecado.

Interrogado si por violencia, temor de tormentos habia dicho falsedad, etc.

Dijo con juramento que no, antes bien pura y mera verdad.

LXXXIII.

Fr. Raymundo de Fara, Caballero.

Item, Fr. Raymundo de Fara, Caballero de dicha Orden, de edad 21 años, jurado del mismo modo decir verdad, con buena y espontánea voluntad de sí y de otros en causa de fe.

Interrogado del tiempo y modo de su recepcion.

Dijo, por su juramento, que fué recibido en la casa del Temple de Montelio Ademar, por Fr. Hugo de Paraudo, hacia 3 años, presentes Fray Guidon Goemori y algunos otros cuyos nombres no recuerda.

Dijo tambien, con juramento, que despues de hechas muchas promesas de observar los estatutos y secretos de la Orden, puesta la capa al cuello, dicho Receptor y los demás asistentes se retiraron del lugar de la recepcion, y dijo el mismo Fr. Hugo á un hermano Servant que permaneció solo con el que habla, que le instruyese en los estatutos de dicha Orden. Hecho esto, el que habia quedado con él, le mostró una cruz con la efigie de Jesucristo y le hizo negar tres veces á Jesucristo, y tres veces escupir sobre la cruz, lo que hizo de boca y no de corazon, segun dijo.

Dijo asimismo, con juramento, que le mandó que si los hermanos de dicha Orden quisieran mezclarse con él carnalmente, lo permitiese, y él asimismo usase de ellos carnalmente si lo necesitaba. Dijo, empero, por su juramento, que jamás lo hizo y cree que así se hace con los otros, como se hizo con él.

Interrogado si por violencia, temor de cárcel ó tormentos ú otra causa habia dicho falsedad en su deposicion.

Dijo, con juramento, que no, antes bien pura verdad.

LXXXIV.

Fr. G. de Alto Maynillo, caballero.

Item, Fr. G. de Alto Maynillo, caballero de la predicha Orden, de edad 25 años, jurado del mismo modo decir verdad de sí y de otros en causa de fe.

Interrogado del tiempo y modo de su recepcion.

Dijo, por su juramento, que fué recibido en la casa de Lauda de Verti, harán 3 años, en la fiesta de la Natividad del Señor, por Fr. Guidon de Foresta, caballero, preceptor de dicha casa. No recuerda los nombres de los presentes.

Dijo tambien, con juramento, que despues de hechas muchas promesas de observar los estatutos y secretos de la Orden, puesta la capa al cuello, dicho Receptor le enseñó la cruz de la capa y le mandó negase á Dios y escupiese la predicha cruz de la capa en desprecio de Dios, y esto hizo de boca y no de corazon; pero no escupió, segun dijo.

Dijo asimismo, con juramento, que dicho Receptor le dijo que si aconteciese que el calor le excitase á la pasion, era mejor y más le gustaba se mezclase con un hermano, que con mujeres.

Dijo, con juramento, que voluntariamente hubiera salido de la órden, si se hubiese atrevido, pero no tuvo valor, por temor de sus parientes que creían que la órden era santa y buena, y habian hecho grandes dispendios para proporcionarle todo lo necesario para ir á Ultramar, y no creyesen que por defecto de valor rehusare pasar á Ultramar, y de esto se confesó con el Obispo que era entonces de Poitiers, á saber el Señor Galtero.

Requerido si por la violencia, temor de cárcel, ó de tormentos ú otra causa habia dicho ó mezclado falsedad alguna en su deposicion.

Dijo, con juramento, que no, antes bien pura y mera verdad.

Actas tomadas, indiccion, mes, dia, pontificado, y lugar predichos, presentes Fr. Guillermo prior, Fr. Hugo de Noailles, Guillermo Durandi de la órden y convento de Predicadores de Paris, el Sr. Hugon de Cellà, caballero, Guillermo de Choques, ciudadano parisiense, y muchos otros testigos, á esto especialmente llamados y rogados.

Yo, Jacobo de Virtuto, clérigo de Chalons, notario público, con autoridad imperial, intervine en las precedentes confesiones en todas y cada